

## Labor extramuros e interacción social

Alberto Lovera  
IDEC/ FAU / UCV

Los historiadores de la universidad latinoamericana y venezolana nos recuerdan que la labor extramuros o de extensión fue ajena tanto a la Universidad Colonial como a la Universidad Republicana, encerradas en su espacio interior elitescos. Fue a partir del movimiento de reforma universitaria de Córdoba (Argentina) en 1918, cuando apareció, al menos en nuestros lares latinoamericanos, la llamada Extensión Universitaria como parte de las funciones de la universidad para responder a su misión social.

Desde entonces la extensión y la difusión cultural empiezan a incorporarse como función de las instituciones universitarias. En el caso venezolano, hasta donde sabemos, fue con la promulgación de la Ley de Educación Nacional en 1940 cuando por primera vez, de manera explícita, se define esa función en términos de labores de difusión y divulgación científica-cultural como parte de la educación universitaria.

Esta nueva función estaba motivada en tratar de vincular más intensamente la universidad (profesores y estudiantes) con los problemas de la comunidad nacional, para difundir sus conocimientos hacia la sociedad y retribuir mediante servicios el esfuerzo colectivo que significa garantizar educación gratuita a quienes cursan y egresan de las instituciones públicas de nivel superior.

El concepto de extensión universitaria estuvo durante largo tiempo marcado por el signo de quien posee conocimiento y lo entrega sin indagar sobre las necesidades de sus destinatarios y dialogar con ellos para identificar sus demandas de conocimiento, ni como una dimensión del trabajo académico (docencia-servicio,

investigación-acción, etc.), y como una labor marginal de las instituciones de educación superior.

La labor extramuros, la denominada extensión, debe entrar en una nueva relación y reconceptualización, la del diálogo y la comunicación con sus destinatarios, como puso en evidencia y reclamó el educador brasileño Paulo Freire, para educar y educarse en la práctica de la libertad.

En realidad, deberíamos entender que en adelante las labores extramuros de nuestras instituciones de educación superior deben ser concebidas como de extensión e interacción social, como un esfuerzo de diálogo con el entorno social, donde la comunidad académica aporta sus conocimientos, pero no como monopolizadores del saber sino como copartícipes de una empresa común.

Lo dijo Paulo Freire con estas palabras: “Educar y educarse, en la práctica de la libertad, no es extender algo desde la sede del saber hasta la sede de la ignorancia, para salvar, con ese saber, a los que habitan en aquella. Al contrario, educar y educarse, en la práctica de la libertad, es tarea de aquellos que saben que poco saben —por eso saben que saben algo— y pueden así llegar a saber más, en diálogo con aquellos que, casi siempre, piensan que nada saben, para que éstos, transformando su pensar que nada saben en pensar que poco saben, puedan igualmente saber más”.

Ese es el reto: que la labor extramuros no sea sólo de extensión sino también de interacción social, y que forme parte de la misión de nuestras instituciones, no sólo formalmente sino como pieza del quehacer académico.